# PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO CIUDAD DE CÁCERES
## FUNDACIÓN MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLESTERO - XVIII EDICIÓN

PATROCINA: AYUNTAMIENTO DE CÁCERES - COLABORA: ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CÁCERES

El Premio Internacional de Periodismo "Ciudad de Cáceres" está convocado y organizado por la FMCCB, y cuenta con el Patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, así como con la colaboración de la Asociación de Periodistas de Cáceres

*El premio se regirá con arreglo a las siguientes bases:*

1.- Podrán participar todos los autores que presenten un artículo, reportaje, video o audio original que haya sido publicado o emitido desde el día 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026 en medios de comunicación, españoles o extranjeros, de prensa escrita o digital, radio o televisión.

2.- El Premio se otorgará para distinguir al trabajo presentado que tenga una mayor calidad y originalidad. Se valorará que los trabajos se refieran a la ciudad de Cáceres, a que pongan de relieve sus aspectos culturales, patrimoniales, monumentales, sociales, humanitarios y medioambientales, así como ciudad de anfitriones, abierta y hospitalaria, mediante el fomento de las ideas de las que Cáceres quiere ser modelo, tales como la convivencia, la concordia y el respecto a los valores humanos. El Jurado valorará igualmente si se concede a una trayectoria profesional periodística que haya encarnado fielmente los aspectos antes referidos.

3.- Se establece un único premio de 10.000 euros, sujeto a la normativa fiscal, y placa conmemorativa, que se entregará al autor del trabajo seleccionado en acto público. Se podrá declarar desierto.

4.- Los trabajos deberán ser originales y no premiados anteriormente en otros certámenes. Podrán presentarse directamente por el propio autor o autores, la editorial o el medio que lo publicó o emitió. También pueden ser presentados por terceras personas o instituciones que lo consideren oportuno, siempre que sean claramente identificables y que acrediten el consentimiento de aquellos.

5.- Soportes para presentación de trabajos:

5.1.- De prensa escrita deberán enviarse original de las páginas completas del periódico o revista que los haya publicado, en las que pueda apreciarse la fecha de los mismos. Además, se especificará aparte el título, nombre del medio y la fecha de publicación.

5.2.- De periodismo digital se presentarán en una memoria USB, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de publicación, así como incluir la dirección URL del trabajo presentado.

5.3.- De los correspondientes a radio se enviarán con indicación del nombre del medio y certificación del programa, fecha y hora de emisión. Los trabajos de radio se presentarán en una memoria USB con el archivo en formato mp3.

5.4.- Los trabajos de televisión se presentarán en una memoria USB, con indicación del nombre del medio y certificación del programa, fecha y hora de emisión. Los audiovisuales presentados deberán cumplir las siguientes especificaciones: formatos admitidos: .mov / .mp4 / .avi. Resolución: de 1280 x 720 píxeles en formato HD, o máxima de 1920×1080 píxeles (HD).

5.5.- Los trabajos podrán estar escritos o narrados en cualquier idioma debiendo ser acompañados de una traducción al español de no ser éste el utilizado en el original.

5.6.- Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos.

6.- El plazo límite para la presentación de los trabajos será el 09 de enero de 2027, remitiéndolos, con sus datos de contacto tales como correo electrónico, dirección y teléfono, a la Presidente de la Fundación Mercedes Calles y Carlos Ballestero, con domicilio en Plaza de San Jorge número 2, 10003 Cáceres - ESPAÑA.

7- El Jurado, presidido por la presidente de la Fundación o persona en quien delegue, estará formado por el presidente de la Asociación de Periodistas de Cáceres y por personalidades relevantes del periodismo, de la comunicación, de la cultura y de la sociedad. Estará asistido en sus deliberaciones por un secretario perteneciente a la Fundación con voz y sin voto. El Jurado se reunirá, para deliberar y emitir el fallo, quedando constituido por aquellos miembros que asistan en persona, no admitiéndose delegaciones de votos. El Jurado tendrá en cuenta en sus consideraciones la difusión de los trabajos y resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio. La identidad del resto de las personas que forman el Jurado se hará pública en el acto de entrega del premio.

8.- El fallo será emitido por el Jurado en la segunda quincena de enero de 2027 y el premio será entregado en el transcurso de un acto que se celebrará en Cáceres en el mes de febrero de 2027. La entrega del premio será personal e intransferible y en caso de no darse este requisito presencial se entenderá su renuncia al mismo, salvo fuerza mayor a criterio del Jurado. El galardonado se comprometerá a ser miembro del Jurado en la siguiente edición del premio si así fuese requerido por la organización del mismo.

9.- La Fundación MCCB se reserva el derecho de reproducción de los trabajos presentados.

10.- La participación en el certamen implica la aceptación de estas bases.